

Los abogados que representan a los padres en casos de los Servicios de Protección al Menor, (CPS, por sus siglas en inglés) tienen **deberes para con sus clientes y responsabilidades ante el juez** que supervisa el caso.

## Hay cosas que el abogado de los padres

debe hacer



puede hacer



no puede hacer



## Resolución de problemas con abogados que representan a los padres

Si tiene un problema con su abogado, el **primer paso** es hablar con su abogado; esto puede resolver la mayoría de los problemas. Si su abogado ha violado una norma de conducta profesional o la ley, usted podría tener derecho a presentar una queja. El presentar una queja no le garantiza un nuevo abogado para su caso; quizá tenga que continuar trabajando con la misma persona. Una queja puede que no cambie su caso, mejore su situación, ni logre que su hijo le sea devuelto.

El Colegio de Abogados del Estado de Texas se encarga del proceso de quejas para todos los abogados con licencia en Texas. El **Programa de Asistencia Cliente-Abogado** puede ayudarle a resolver problemas con su abogado. Puede obtener más información llamando a la **Línea de Información sobre Quejas** al **1-800- 932-1900**.

### Infórmense

Encontrará más información sobre el proceso legal en casos de CPS a través de la Línea de Ayuda Familiar. La **Línea de Ayuda Familiar** responde a **preguntas de padres y proveedores de cuidados** sobre asuntos de CPS. Las personas que llaman reciben información legal y educación, pero no asesoría ni representación legal.

Línea de Ayuda Familiar  
1-844-888-6565  
De lunes a viernes  
De 9:00 AM a 6:00 PM

Encontrará recursos adicionales en el sitio web de **Comisión de la Infancia** o escaneando el código QR a continuación:



Actualizado en marzo de 2025

## ¿De qué se encarga un abogado que representa a los padres durante un caso de CPS?



Información importante para los padres involucrados en casos de CPS



## El abogado de los padres debe:

- Entrevistarlos.
- Investigar su caso.
- Entrevistar a cada persona que conozca hechos importantes sobre su caso.
- Entrevistar a las partes implicadas en su caso y a sus abogados. Las partes suelen incluir a CPS, los padres y, a veces, los abuelos o los padres de crianza temporal.
- Los menores no son partes, pero el abogado del menor DEBE participar en su caso de la misma manera que lo hace su abogado.
- Revisar todos los documentos en el expediente del tribunal y proporcionarle copias si se las solicita.
- Solicitar documentos u otra información de CPS y otras partes involucradas.
- Reunirse con usted en persona antes de cada audiencia en el tribunal, a menos que esto no sea posible.
- Explicarle las cosas de una forma en que pueda entenderlas.
- Ofrecer su asesoría sobre lo que cree que debe hacer.
- Respetar sus decisiones sobre lo que usted deseé en su caso.
- Ser leal y mantener el secreto de lo que le diga, excepto cuando el abogado crea que un menor está siendo abusado o descuidado, o cuando tenga la obligación de compartir la información para prevenir un delito.
- Conocer la ley para brindarle una buena representación legal.
- Tomar medidas para ayudarlo a obtener lo que desea del caso, incluyendo aceptar un acuerdo o negociar un acuerdo fuera de los tribunales.
- Revisar y firmar todas las órdenes propuestas que lo afecten o negarse a firmar las órdenes si le hace saber a su abogado que no esta de acuerdo con ellas.
- Saber cuándo y dónde se llevarán a cabo todas las audiencias judiciales para su caso y compartir esta información con usted.
- Mantenerlo informado sobre lo que está sucediendo en su caso y proporcionarle actualizaciones cuando las solicite.



## El abogado de los padres puede:

- Asistir y participar en todos los procedimientos judiciales del caso.
- Si usted y el juez están de acuerdo, proporcionar un abogado sustituto si no puede asistir personalmente.
- Asistir y participar en cualquier reunión organizada por CPS a la que usted también esté invitado a participar.
- Solicitar un juicio ante un juez o jurado.
- Aceptar o negarse a que lo entreviste otro abogado.



## El abogado de los padres no puede:

- Hacer deliberadamente una declaración falsa a un juez o jurado o usar pruebas que el abogado sabe que son falsas.
- Representarlo a usted Y a otra persona que deseé un resultado distinto para el caso.
- Permitirle mentir ante el tribunal.
- Solicitarle a un testigo que mienta.
- No trabajar en su caso o no cumplir con su deber para con usted y su caso.
- Deliberadamente tratar de manera distinta a cualquier persona involucrada en un procedimiento judicial debido a su raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad o discapacidad.